



ACTA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 022/2015

ARTÍCULO 41 FRACCION XX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (CONTRATO MARCO)

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR PARA LA ASEAN”

CON FECHA 13 DE ABRIL DE 2015 SE SOLICITARON COTIZACIONES A TRAVÉS DE COMPRANET, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR PARA LA ASEAN”, INVITÁNDOSE A LAS SIGUIENTES EMPRESAS ADHERIDAS AL CONTRATO MARCO:

1. ADMINISTRADORA DE RECURSOS Y OPERACIONES, S.A. DE C.V.
2. AF BANREGIO, S.A. DE C.V., SOFOM E.R., BANREGIO GRUPOFINANCIERO
3. ARRENDOMOVIL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
4. CA SOLUCIONES FINANCIERAS, S.A. DE C.V.
5. CASANOVA VALLEJO, S.A. DE C.V.
6. FERBEL NORTE, S.A. DE C.V.
7. INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM ENR
8. JESUS OSCAR IBARRA PEREZ
9. JET VAN CAR RENTAL, S.A. DE C.V.
10. LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR
11. MUEBLES Y MUDANZAS, S.A. DE C.V.
12. OPERADORA TURISTICA DEL SUR S.A. DE C.V.
13. SICTEL ARRENDAMIENTO, S.A. DE C.V.
14. TECNO ALTA DISTRIBUCION, S.A. DE C.V.
15. TURISMO GARGO, S.A. DE C.V.
16. VALUE ARRENDAADORA, S.A. DE C.V. SOFOM ENR VALUE GRUPO FINANCIERO

CON FECHA 20 DE ABRIL DE 2015 SIENDO LAS 10:00 HORAS SE PROCEDIÓ A VERIFICAR LA RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES POR MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET), REPORTANDO EL SISTEMA QUE EXISTIAN PROPOSICIONES DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS, Y DE LA CUAL SE ANEXA PANTALLA DEL SISTEMA.

EMPRESA	PRECIO UNITARIO MENSUAL SIN I.V.A.
CASANOVA VALLEJO, S.A. DE C.V.	\$16,750.00
JET VAN CAR RENTAL, S.A. DE C.V.	\$16,800.00
LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR	\$24,053.00
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V., SOFOM ENR	\$20,940.00

SE HIZO ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES AL C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ TORRES, COORDINADOR ADMISTRATIVO DE LA OFICINA DEL C. SECRETARIO, PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.

I. EVALUACIÓN.

I.1 EVALUACIÓN TÉCNICA:

LLEVADA A CABO EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUIERENTE Y TÉCNICA POR EL LIC. JESÚS CORONA URIBE, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y





SERVICIOS DE LA ASEAN Y EL LIC. OMAR BERROSPE MÁRQUEZ, DIRECTOR DE SERVICIOS DE LA ASEAN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I Y II DE LA LAASSP, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE, SE ANEXA A LA PRESENTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

I.1.1 PROPUESTA DESECHADA.

- LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR

I.2.2 PROPUESTAS QUE CUMPLEN.

- CASANOVA VALLEJO, S.A. DE C.V.
- JET VAN CAR RENTAL, S.A. DE C.V.
- INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V., SOFOM ENR

I.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

REALIZADA EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUIERENTE Y TÉCNICA POR LIC. JESÚS CORONA URIBE, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA ASEAN Y EL LIC. OMAR BERROSPE MÁRQUEZ, DIRECTOR DE SERVICIOS DE LA ASEAN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAGO DE LA LAASSP SE REVISÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

I.3.1 PROPUESTAS DESECHADAS.

NINGUNA

I.3.2 PROPUESTA QUE CUMPLE.

- CASANOVA VALLEJO, S.A. DE C.V.
- JET VAN CAR RENTAL, S.A. DE C.V.
- INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V., SOFOM ENR

II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIÓN SOLVENTE:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36, 36 BIS DE LA LAASSP, Y 51 PRIMER PÁRRAGO DE SU REGLAMENTO, SE DETERMINAN SOLVENTES LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES:

- CASANOVA VALLEJO, S.A. DE C.V.
- JET VAN CAR RENTAL, S.A. DE C.V.
- INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V., SOFOM ENR

EXPUESTOS LOS ANTERIORES ANTECEDENTES, Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PÁRRAGO Y 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LAASSP, SE EMITE LA SIGUIENTE:



NOTIFICACIÓN

III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, SE ADJUDICA EL CONTRATO A LA PROPOSICIÓN RECIBIDA POR SER SOLVENTE, CONFORME A LO SIGUIENTE:

PROVEEDOR	TIPO DE CONTRATO	MONEDA
CASANOVA VALLEJO, S.A. DE C.V.	ABIERTO	NACIONAL

EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS SERÁ DE CONFORMIDAD A LOS SIGUIENTES PRECIOS UNITARIOS Y A LA CANTIDAD CONSIDERADA EN EL PÁRAMETRO MÍNIMO Y MÁXIMO DE UNIDADES, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DURENTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

CONCEPTO	TIPO DE UNIDAD	PRECIO MENSUAL POR UNIDAD
1	PICK UP CON DOBLE CABINA 4X4, 6 CILINDROS	\$16,750.00

DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDA MÁXIMA	PRECIO MENSUAL	IMPORTE DE CANTIDAD MÍNIMA	IMPORTE TOTAL DE CANTIDAD MÍNIMA POR 8 MESES	IMPORTE CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE TOTAL DE CANTIDAD MÁXIMA POR 8 MESES
PICK UP CON DOBLE CABINA 4X4, 6 CILINDROS	12	17	\$16,750	\$201,000.00	\$1,608,000.00	\$284,750.00	\$2,278,000.00
			I.V.A.	\$257,280.00	I.V.A.	\$364,480.00	
			TOTAL	\$1,865,280.00			\$2,642,480.00

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ A PARTIR DEL DÍA 01 DE MAYO DE 2015.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL 22 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO EL DÍA 06 DE MAYO DE 2015 A LAS 17:30 HORAS, EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS.

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES CERTIFICADAS ANTE FEDATARIO PÚBLICO Y PREVIAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.
2. PODER NOTARIAL CERTIFICADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO EN EL CUAL SE OTORGUE AL REPRESENTANTE LEGAL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O PODER ESPECIAL PARA SUSCRIBIR CONTRATOS O CONVENIOS O BIEN PARA LLÉVAR A CABO TODOS LOS TRÁMITES DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O ADJUDICACIÓN EN EL GOBIERNO FEDERAL O SU EQUIVALENTE.



3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL EN ORIGINAL Y COPIA.
4. CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
5. DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DIVISIBLE, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE A UN 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO ADJUDICADO ANTES DE I.V.A.
5. PARA AQUELLOS CONTRATOS CUYO MONTO EXCEDA DE \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA DEBERÁ SOLICITAR DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA REGLA 2.1.35 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2015, DE CONFORMIDAD CON EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA REGLA 2.1.27, DE ACUERDO A LO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2014.

DOCUMENTACIÓN SIN LA CUAL NO SE FORMALIZARÁ EL CONTRATO PROCEDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 13:00 HORAS, DEL DÍA 21 DE ABRIL DE 2015.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA	SUBDIRECTOR ADQUISICIONES Y OBRAS ÁREA CONTRATANTE	

▼ Expediente : 797952 - SERVICIO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR PARA LA ASE

Procedimiento : 560925 - SERVICIO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR PARA LA ASE

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 20/04/2015 10:00:00 AM

Estado: Por adjudicar

Oprima "Confirmar" para continuar o "Cancelar" para regresar.

Licitantes que No continúan en el procedimiento

No hay Proposiciones

Licitantes que continúan en el procedimiento

Las siguientes Proposiciones han sido Aceptadas

Licitante	Fecha de Proposición
1 CASANOVA VALLEJO SA DE CV [✓]	20/04/2015 09:58:47 AM
2 JET VAN CAR RENTAL SA DE CV [✓]	20/04/2015 09:21:48 AM
3 LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENR [✓]	20/04/2015 08:57:37 AM
4 INTEGRA ARRENDA SA DE CV SOFOM ENR [✓]	20/04/2015 08:52:43 AM

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCEDIMIENTO N° 022/2015

TIPO DE PROCEDIMIENTO: Adjudicación Directa

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	CASANOVA VALLEJO, S.A. DE C.V.	JET VAN CAR RENTAL, S.A. DE C.V.	LUMO FINANICERA DEL CENTRO, S.A. DE C.C.V.	INTEGRAL ARRENDA, S.A. DE C.V.		
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Descripción del servicio Consiste en la prestación del servicio de arrendamiento vehicular para la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, las cantidades de referencia para la prestación del servicio durante la vigencia del contrato serán las siguientes: número de unidades que deberán de entregarse al inicio del servicio 12, cantidad máxima 17. Las unidades se entregarán en las oficinas de la ASEA, ubicadas en Av. Melchor Ocampo No. 469 Colonia Nueva Anzures Delegación Miguel Hidalgo, C.P 11590. México D.F., proporciona vehículos nuevos modelo 2015 y/o el último modelo que haya salido al mercado, el servicio de arrendamiento debe considerar kilometraje ilimitado, realizar con sus propios recursos el traslado, entrega y retiro de las unidades vehiculares en las oficinas de la ASEA, entrega los vehículos con el equipo y accesorios requeridos, realizar la entrega de las unidades con juego de tapetes, llanta de refacción, gato, llave de tuercas, extintor, cables pasa corriente y señalamientos de emergencia, mismos que deberán de corresponder al modelo del vehículo propuesto, ser responsable de realizar los trámites y pagos por concepto de impuestos, derechos, verificaciones, seguros, y todo lo necesario para la libre y legal circulación de la unidad en territorio nacional, el licitante deberá de entregar los vehículos con un seguro de cobertura amplia que incluyan responsabilidad civil, con asistencia jurídica y auxilio vial. El licitante deberá de contar con un centro de atención telefónica (Call Center) con atención personalizada las 24 horas del día, durante la vigencia del contrato, con número local de la Ciudad de México, así como 01 800 para el resto del país. El proveedor adjudicado se obliga a atender cualquier servicio solicitado y que forme parte inherente del presente servicio para el Distrito Federal y áreas conurbadas en una hora como máximo y para el resto de la República, tres horas como máximo. El proveedor adjudicado, deberá proporcionar un vehículo sustituto cuando la unidad se sinreste o requiera de algún servicio por cualquier anomalía que provoque que la unidad esté en condiciones óptimas para circular y que su reparación revase los límites de servicio, el vehículo sustituto deberá de ser de igual o mayores características y/o especificaciones técnicas.	Sí cumple		Sí cumple		No cumple	Sí cumple
CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LAS UNIDADES A SUMINISTRAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Tipo: Pick Up doble cabina 4x4 6 Cilindros Pick Up doble cabina 4x4, 4 puertas, 5 pasajeros, 6 cilindros, motor de gasolina o diesel, transmisión manual o automática, potencia hasta 230 HP, cualquier color, señalizadores preventivos reflejantes y llanta de refacción, radio AM/F, herramienta menor, extintor, gato, cables pasa corriente, llave de cruz (la herramienta deberá de corresponder a las particularidades propias del vehículo propuesto).	Sí cumple		Sí cumple		Sí cumple	Sí cumple

Nota: La empresa Lumo Financiera del Centro no cumple porque en su propuesta presentada no describe el servicio solicitado en el anexo único.

Elabora

Lic. Omar Recinospe Márquez
Director de Servicios

Vo. Bo.

Lic. Jesús Corona Uribe
Director General de Recursos Materiales y Servicios